

SECRETARIA.- Cali, marzo 10 de 2021. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2013-672-00-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

SANTIAGO DE CALI

AUTO No 357

Santiago de Cali, marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la Constancia secretarial que antecede, se observa que el Dr. RAFAEL URUEÑA apoderado judicial del joven JUAN JACOBO MUÑOZ ZEIGEN, allego escrito en el cual solicita se le solicite a la señora MARIA PATRICIA MUÑOZ MARTINEZ indique lugar de domicilio y dirección exacta de su actual residencia, de conformidad con lo consagrado en el artículo 78 del C.G. P.

Siendo procedente lo solicitado se ordenará requerir a la señora MARIA PATRICIA MUÑOZ MARTINEZ, para que indique al despacho los datos de su lugar de residencia.

El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el escrito allegado al despacho vía correo electrónico por el Dr. RAFAEL URUEÑA, para que obre y conste.

SEGUNDO.- REQUERIR a la señora MARIA PATRICIA MUÑOZ MARTINEZ para que indique los datos exactos de su lugar de residencia aportando la dirección donde vive actualmente.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gomez Lopez', with a horizontal line underneath the name.

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI